



*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

Resuelve:

Solicitar al Ministro de Finanzas de la Nación, Luis Caputo, que concurra a esta Cámara, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, a fin de informar sobre los siguientes puntos:

- Si efectivamente está vinculado con empresas o sociedades incluidas en la investigación internacional denominada “Paradise Papers”, realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.
- Si tuvo cargos, participaciones o vinculación alguna con las sociedades off shore Noctua, Princess International Group LTD y Affinis Partners II.
- ¿Cuál es su participación en los vínculos establecidos entre Noctua, Princess International Group LTD y Affinis Partners II y Alto Global Fund y Argentina Fund?
- ¿Por qué omitió toda esta información en declaraciones juradas presentadas durante los últimos años en los que ejerció funciones públicas?
- Ante esta información, y teniendo en cuenta que como Ministro viene negociando emisión de deuda de manera constante desde 2015 hasta hoy y que las empresas y fondos involucrados se dedican a invertir en bonos y otras emisiones de deuda de países como Argentina, ¿existen conflictos de intereses entre el ejercicio de la función por parte del Ministro Caputo desde 2015 hasta fecha?
- ¿Intervino en la operación de dólar futuro que le arrojó a su esposa - Ximena Ruiz Hanglin- una ganancia superior a treinta millones de pesos?
- ¿Cuál fue su ganancia por inversión en dólar futuro a través de su fondo de inversión Axis?
- ¿Cuál fue su intervención como funcionario para determinar la inversión en fecha 19/5/2017 del Fondo de Garantía de Sustentabilidad por más de 500 millones de pesos en el Fondo de Inversión Axis, del cual forma parte de modo particular?
- ¿Cuál fue su ganancia, a título personal, por dicha inversión?



## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Vengo a elevar a Ud. el presente proyecto de resolución, que tiene la finalidad de solicitar la concurrencia del Ministro de Finanzas de la Nación, Luis Caputo, a la Cámara de Diputados de la Nación a efectos de informar sobre una serie de puntos vinculados a su cartera y a su condición de directivo y accionista de sociedades off shore y fondos de inversión locales, conforme lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional.

La razón principal del presente proyecto consiste en esclarecer la situación de diversas operaciones y cuestiones que involucran al actual Ministro de Finanzas la Nación.

Ello en tanto recientemente el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación ha develado una investigación que comprende operaciones de empresas y sociedades en paraísos fiscales a nivel global.

La investigación y otros datos aportados por la Securities and Exchange Commission de EE.UU. han demostrado que algunas sociedades - Princess International Group LTD y Affinis Partners II- operan en paraísos fiscales (en este caso, Islas Caimán) y que el Ministro Caputo está vinculado a ellas.

Datos que además han sido ocultados por el Ministro Caputo al momento de presentar las declaraciones juradas pertinentes.

A su vez, de acuerdo a información que ya es de público conocimiento por haber sido publicada en múltiples medios, el Ministro Caputo fue "manager" de un fondo denominado "Alto Global Fund" y de otro llamado "Argentina Fund".

En paralelo, se reveló que las sociedades de las que participaba el Ministro Caputo (Princess International Group LTD y Affinis Partners) poseían la mayoría de otra empresa llamada Noctua, con sede en Delaware, EE.UU..

Sin embargo, las irregularidades asociadas al Ministro Caputo continúan y son de variada índole. Por ejemplo, también ha recibido denuncias penales por su participación como inversor y como funcionario en operaciones vinculadas al dólar futuro. También está involucrada en aquellas su esposa, Ximena Ruiz Hanglin, quien habría recibido ganancias por más de 30 millones de pesos.

Todos estos acontecimientos y datos revisten profunda gravedad, puesto que el Ministro Caputo interviene como funcionario desde 2015. Por ende, en caso de existir concretos conflictos de intereses, conforme a la ley de Ética Pública todos los actos en los que hubiere intervenido o firmado serían nulos.



Además, el Ministro Caputo está implicado en otra severa irregularidad: una inversión por más de 500 millones de pesos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES en un fondo de inversión que él fundó, manejaba y del que sigue formando parte, Axis. Por cierto, el artículo 7º del decreto 2103/08 establece que el FGS será administrado por el director ejecutivo de la ANSES, Basavilbaso, con la asistencia de un Comité Ejecutivo, integrado, entre otros, por el propio Caputo.

Específicamente, consideramos que el Ministro debe rendir cuentas de sus actuaciones ante el Congreso a los fines de brindar la máxima transparencia posible al accionar estatal.

A su vez, en caso que la información provista sea conducente para asentar alguna irregularidad, se promoverán los mecanismos de sanción correspondientes.

Según se enunciara más arriba, se pretende consultar al Ministro sobre los siguientes puntos:

- Si efectivamente está vinculado con empresas o sociedades incluidas en la investigación internacional denominada “Paradise Papers”, realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.
- Si tuvo cargos, participaciones o vinculación alguna con las sociedades off shore Noctua, Princess International Group LTD y Affinis Partners II.
- ¿Cuál es su participación en los vínculos establecidos entre Noctua, Princess International Group LTD y Affinis Partners II y Alto Global Fund y Argentina Fund?
- ¿Por qué omitió toda esta información en declaraciones juradas presentadas durante los últimos años en los que ejerció funciones públicas?
- Ante esta información, y teniendo en cuenta que como Ministro viene negociando emisión de deuda de manera constante desde 2015 hasta hoy y que las empresas y fondos involucrados se dedican a invertir en bonos y otras emisiones de deuda de países como Argentina, ¿existen conflictos de intereses entre el ejercicio de la función por parte del Ministro Caputo desde 2015 hasta fecha?
- ¿Intervino en la operación de dólar futuro que le arrojó a su esposa - Ximena Ruiz Hanglin- una ganancia superior a treinta millones de pesos?
- ¿Cuál fue su ganancia por inversión en dólar futuro a través de su fondo de inversión Axis?
- ¿Cuál fue su intervención como funcionario para determinar la inversión en fecha 19/5/2017 del Fondo de Garantía de Sustentabilidad por más



de 500 millones de pesos en el Fondo de Inversión Axis, del cual forma parte de modo particular?

- ¿Cuál fue su ganancia, a título personal, por dicha inversión?

Por esas razones, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la sanción del presente proyecto.